

SELECCIÓN DE UNA (1) PLAZA DE TÉCNICO DE RECURSOS HUMANOS (2 AÑOS DE EXPERIENCIA) PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

REUNIÓN N°1

Con fecha 2 de febrero de 2023 se reúne la Comisión de Selección de Personal integrada por:

Nombre	Organización	Actúa como
José Ángel Jódar Pereña	SERPA, S. A.	Presidente
Antonia Martínez Fernández	SERPA, S. A.	Secretaria

La selección se realiza para la provisión de UNA (1) PLAZA DE TÉCNICO DE RECURSOS HUMANOS (2 AÑOS DE EXPERIENCIA).

Antecedentes:

El 6 de marzo de 2023 se publicaron en la página web de SERPA, en el Portal de Transparencia del Gobierno del Principado de Asturias y en *Trabajastur*, las bases específicas para la selección de la plaza. Los requisitos que marcan las bases para poder optar al puesto son:

1. REQUISITOS DEL PUESTO

1.1 REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO

Las personas solicitantes deberán acreditar, en el plazo de solicitud, que reúnen todos y cada uno de los siguientes requisitos específicos de la plaza:

- Formación reglada:
 - Obligatorio: Diplomado/a en Empresariales, ADE, o titulación universitaria similar, admitiéndose Licenciados/as en Económicas o grados universitarios equivalentes.
- Experiencia acreditada de al menos 2 años como Técnico de Recursos Humanos (nivel de Titulado Medio o Superior -grupo de cotización 1 ó 2-) en empresa de más de 20 trabajadores.
- Dominio de programas de confección de nóminas, SILTRA, CONTRAT@, ... y de Office.
- Permiso de conducir tipo B en vigor
- Incorporación inmediata

2. REQUISITOS VALORABLES

- Experiencia a mayores de la requerida como Técnico de Recursos Humanos (nivel de Titulado Medio o Superior -grupo de cotización 1 ó 2-) en empresa de más de 20 trabajadores.
- Otras titulaciones universitarias relacionadas con el puesto, a mayores de la que acredite el cumplimiento del requisito obligatorio de la Base Nº 5.
- Cursos de formación, recibidos o impartidos, que tengan relación con las funciones de la plaza ofertada o las herramientas informáticas requeridas

Para la acreditación de todos y cada uno de los requisitos enumerados se estará a lo dispuesto en el apartado 6 de *Solicitudes de participación y documentación a presentar* de las bases.

De acuerdo con lo indicado en las Bases se han excluido definitivamente aquellas solicitudes que no aportaban la Declaración Responsable. Así, dentro del plazo concedido para la presentación de candidaturas, se han recibido **DOCE (12) solicitudes** válidas.

Tras la revisión de la documentación aportada, la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos es la siguiente:

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS (3)

Iniciales	DNI
LM,ME	10870880E
MDLF,B	11434804D
DA,C	32888147X

RELACIÓN DE PERSONAS EXCLUIDAS (9)

En cada caso, por no presentar los documentos o no cumplir los requisitos que se indican en el cuadro adjunto:

Iniciales	DNI	Carnet Cor	DNI	CV	Dec.Resp	Vida Labor	Formació	Experienci
AG,A	32879322V	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
MG,F	53521545Q,	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO
FI,AB	10.887.44G	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
LA,T	09392672R	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ
MV,MR	71880839C	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO
MV,G	71892964R	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO
AG,L	71671128T	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO
QG,E	53507542C	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	NO
FM,L	71778311A	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO

Las personas excluidas pueden subsanar hasta **el miércoles día 15 de marzo a las 8:00.**

En todos los casos, para proseguir en el proceso, los candidatos que puedan ser admitidos deberán haber presentado antes de dicha fecha copia de la siguiente documentación:

- Declaración Responsable, de acuerdo con el modelo indicado
- Copia de los Títulos acreditativos de la formación incluida en la Declaración Responsable.
- Currículum Vitae actualizado
- Certificado de Vida Laboral actualizado
- Copia del D.N.I. y del carné de conducir B

Se recuerda que solamente se puntuarán la formación y experiencia que estén correctamente reflejadas en el modelo oficial de Declaración Responsable adjunto a las bases y que esté debidamente reflejada en la vida laboral (actualizada) y resto de títulos y certificaciones formativos.

En el plazo de presentación de alegaciones todos los candidatos pueden aportar esta documentación, no admitiéndose envíos posteriores.

Una vez finalizado el plazo de subsanación se procederá a publicar la relación definitiva de admitidos y la Valoración de méritos y experiencia laboral aportada por los mismos, notificándose asimismo la fecha de la realización de la Fase III, Entrevista Personal, que será presencial en las oficinas de SERPA.

En Gijón, a 13 de marzo de 2023.